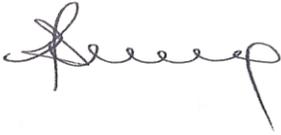


**RADICACION 2016-315  
EJECUTIVO**

Al Despacho del Señor Juez, hoy veintitrés de septiembre de 2020



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Mediante escrito remitido por correo electrónico el señor ANDRES FELIPE ORREGO MURILLO ejecutado dentro del presente proceso solicita información sobre los oficios de levantamiento de embargo.

Una vez revisado el sistema siglo XXI se establece que dicho proceso se encuentra archivado y que el oficio solicitado se encuentra elaborado desde el día 4 de septiembre de 2019.

Por tanto, deberá aportar el correo electrónico al cual se debe remitir dicho oficio o solicitar cita al correo electrónico del despacho para hacer el retiro en ventanilla.

NOTIFÍQUESE,



**CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ**

Juez

<p><b>JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA</b></p> <p>El Auto anterior fechado 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 086 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1</a></p>  <p><b>MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ</b> Secretaria</p>
---